

## CULTURA, PUEBLO Y LEY EN LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN

José HERRERA PEÑA\*

SUMARIO: I. *Qué es cultura.* II. *Proteger al débil.* III. *La biblioteca de San Nicolás.* IV. *El rector Hidalgo.* V. *El estudiante Morelos.* VI. *Nivel de excelencia.* VII. *Bachiller en filosofía.* VIII. *Seminarista y profesor.* IX. *Su biblioteca.* X. *Sus lecturas.* XI. *Spinoza y Hobbes.* XII. *Helvecio y Voltaire.* XIII. *Juan Jacobo Rousseau.* XIV. *Discípulo de Hidalgo.* XV. *La cultura política.* XVI. *Los derechos de la nación.* XVII. *Los derechos del pueblo.* XVIII. *División de poderes.* XIX. *Los derechos humanos.* XX. *Seres humanos, no cosas.* XXI. *La cultura política y la nobleza de la ley.* XXII. *Actualidad de los Sentimientos de la Nación.*

### I. QUÉ ES CULTURA

Entre las 164 definiciones de la palabra “cultura”, hay dos que vale la pena destacar:

1. Cultura, *lato sensu*, es el conjunto de saberes, creencias y pautas de conducta de un grupo social, así como los medios materiales y tecnológicos que usan sus miembros para comunicarse entre sí y resolver todas sus necesidades. En este sentido, se habla de la cultura del paleolítico, de la persa, de la olmeca.

---

\* Licenciado en derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; doctor en ciencias históricas por la Universidad de La Habana; catedrático de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH, y autor de varios libros sobre el tema, entre ellos, *Morelos ante sus jueces*, México, Porrúa-UNAM-Facultad de Derecho, 1987; *Maestro y discípulo*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995, y *Polémica sobre un caso célebre*, México, Secretaría de Cultura de Michoacán-Museo Casa Natal de Morelos, 2010.

2. Cultura, *stricto sensu*, es el conjunto de las artes y de las humanidades, entre ellas la filosofía, la historia y el derecho. De este modo, se habla de la cultura del medioevo, del Renacimiento o de la Ilustración.

A partir de sus lejanos orígenes, la nación mexicana ha expresado sus sentimientos a través de la cultura, en su más amplio sentido; es decir, de sus saberes, creencias, tradiciones y costumbres, así como de sus modos materiales de producción, aprovechamiento y distribución de bienes y servicios; pero también, específicamente, de sus valores éticos y estéticos, su literatura, su arte, su poesía y de una emoción colectiva con voluntad de poder.

## II. LA CULTURA DE PROTEGER AL DÉBIL

Uno de los primeros centros culturales de la nación fue el Colegio de San Nicolás Obispo, fundado en 1540 por el licenciado Vasco de Quiroga.

Perteneciente a la noble generación erasmista, humanista y utópica que esculpió la imagen de don Quijote, don Vasco le estampó al Colegio su propio espíritu, que era el del caballero que protege a la dama; el del opulento que comparte su suerte con el indigente; el del fuerte que levanta al caído; el del castellano victorioso que ampara al moro y ayuda al judío, y el del generoso cristiano que descubre, tras las idolátricas creencias indígenas, misteriosas ideas que se parecen extrañamente a las de los primeros hombres de la Biblia.

## III. LA BIBLIOTECA DE SAN NICOLÁS

En la biblioteca del fundador del Colegio de San Nicolás, compuesta por 628 obras y una colección de mapamundis, estaba el incunable *Liber Chronicarum*, *Crónica de Nüremberg* o *Historia del Mundo*, del humanista, médico y físico alemán Hartmannus Schedel, que todavía se encuentra en el fondo antiguo de nuestra biblioteca pública.

El libro, publicado en latín el 12 de julio de 1493, es decir, nueve meses después del descubrimiento de América, ofrece la monumental visión medieval sobre la historia del hombre, desde sus orígenes teológicos hasta la fecha en que fue escrita, y relata el inevitable futuro apocalíptico que le está reservado.

La historia del mundo está dividida en siete edades, según el criterio de Isidoro de Sevilla (siglo VII), o sea, desde la creación del mundo, incluyendo el diluvio, las épocas de Abraham y del rey David, hasta la cautividad de los

judíos en Babilonia, y desde el nacimiento de Jesús, hasta 1492; después hay muchas hojas en blanco para ir registrando los sucesos conforme ocurran, y al final, se cuenta la historia del futuro: la edad del anticristo, el fin del mundo y el juicio final.

#### IV. EL RECTOR HIDALGO

En dicho Colegio se formó —durante siete años— Miguel Hidalgo y Costilla, quien fue también catedrático durante dos décadas de gramática latina, filosofía y teología, o como él mismo lo dijo, de latinidad, artes y teología. Su sabiduría, su erudición y su cultura hicieron decir a José Pérez Calama, deán de Valladolid y futuro obispo de Quito, que era como ciudad colocada sobre un monte o luz puesta en candelero; al Marqués de Rayas, que era la mejor cabeza del reino, y al arzobispo de México, Lizana, que lucía como un astro brillante por su ciencia.

Dominaba los principales idiomas del mundo antiguo y del moderno, del viejo y del nuevo continente; por una parte, latín, griego y hebreo, y por otra, castellano, italiano, francés y portugués, además del náhuatl, otomí y purépecha.

Entre sus obras se conoce la traducción que hizo de las *Cartas de San Jerónimo a Nepociano*, del latín al castellano, “con notas para su mejor inteligencia”, y su *Disertación sobre el verdadero método para estudiar teología escolástica*, escrita en los dos idiomas: el universal y el nacional, el culto y el plebeyo, el latín y el español. La *Disertación* es una demoledora crítica contra falso método utilizado en las escuelas para estudiar las disciplinas humanísticas, al tiempo que una reivindicación del verdadero. Utilizando las ciencias del espacio y del tiempo, la geografía y la cronología, así como la crítica —la cual definió como el arte de separar lo cierto de lo falso—, sustentó su tesis con orden, sencillez y claridad, fundado en sesenta autores cuya relación hace Méndez Plancarte, griegos y romanos, cristianos y paganos, antiguos y modernos, entre ellos Aristóteles, Pitágoras, Anaxágoras, Séneca, Cicerón, Tertuliano, Tomás de Aquino, Vosio, Verney “El Barbadiño”, Melchor Cano, Feijóo y otros.

#### V. EL ESTUDIANTE MORELOS

En ese mismo Colegio, en el que Hidalgo fue rector, estudió José María Morelos y Pavón. Y así como Hidalgo había admirado a su cuasi maestro Fran-

cisco Javier Clavijero en el Colegio de los jesuitas, quien publicaría, desterrado en Italia, en italiano, la *Storia Antica del Messico*, *Historia Antigua de México*, del mismo modo Morelos admiró la sabiduría, la erudición y la elocuencia de su rector Miguel Hidalgo y Costilla.

Los biógrafos de Morelos sostienen piadosamente que sus estudios fueron muy poco serios; que aprendió solamente unos cuantos latinajos bajo la complaciente mirada de maestros y autoridades; que fue “poco instruido”, y que acabó como cura “de poco latín y menos griego”. Dice Lucas Alamán, por ejemplo, que “no hizo más que estudios muy precisos para hacerse ordenar”, leyenda que prosiguieron Lorenzo de Zavala y José María Luis Mora. Los siguientes se copiaron unos a otros. “Apenas llegó a aprender lo muy indispensable para ejercer las funciones de su ministerio”, dice Olivarría y Ferrari. “Las crónicas de la época relatan que Morelos no fue un estudiante distinguido”, dice Mario de la Cueva. Ubaldo Vargas Martínez, en una biografía premiada por la Secretaría de Educación Pública, dice que sus estudios, además de escasos, “no fueron precisamente brillantes”. Y hasta mi querido maestro y desaparecido amigo Ernesto Lemoine Villicaña, en posesión de todas sus notas del colegio, del seminario y de la universidad, no vacila en afirmar que “ni por el prestigio académico de los catedráticos que le enseñaron, ni por los textos que leyera, ni por la rapidez que hizo sus estudios, Morelos pudo ser ataviado de una formidable coraza intelectual, lo cual no deja de ser un contrasentido.

## VI. NIVEL DE EXCELENCIA

Habrà que emplear, pues, el método crítico recomendado por el maestro Hidalgo para separar lo cierto de lo falso, y convenir, en principio, que las condiciones le fueron adversas para hacer su doctorado en teología, como lo propuso en su solicitud de licencia para separarse de la carga de almas que le asignaron en la Tierra Caliente. Así, pues, a diferencia de sus compañeros Vicente de Santa María, José María Verduzco y José María Cos, que sí obtuvieron el doctorado, él nunca llegaría a ser un académico de la talla de Benito Díaz de Gamarra, en filosofía, o de Francisco Javier Alegre, en teología.

Sin embargo, sus estudios alcanzaron el nivel de la excelencia. Por lo que se refiere a sus cursos en latín, es decir, de gramática y retórica, y que duraban de tres a cinco años, según su maestro José Antonio Alzate, los hizo en dos. Y esto, si no es un fraude, es una proeza.

Sus cursos de filosofía y teología en los años siguientes los hará en la lengua sabia, “único permitido en las aulas”; lo mismo que sus exámenes en

el Colegio de San Nicolás, en el seminario y en la Universidad de México, y se valdrá de ella en los años siguientes para ampliar sus lecturas y desempeñar su ministerio.

Sólo tomando en cuenta lo anterior se podrá ver a Morelos como lo que es, la expresión de dos sabidurías, popular una, culta la otra. Apatzingán antes y Carácuaro, después, dejarán en su lenguaje la huella del estilo rural, campesino, a base de refranes. San Nicolás y el Seminario, en cambio, le imprimirán su carácter sentencioso y sus frases latinas. La síntesis de esas dos influencias se constatará en su correspondencia, proclamas y decretos. El 14 de septiembre de 1813, por ejemplo, al instalarse el Congreso Constituyente en la ciudad de Chilpancingo, su secretario leyó “un papel hecho por el señor General —dice el acta—, cuyo título es *Sentimientos de la Nación...*”. Con referencia a su estilo, el artículo 4o. de dicho documento mezcla los dos saberes, al proponer que se suprima la Inquisición, es decir, “que se arranque toda planta que Dios no plantó”, y agregar, en latín, “omnis plantatis quam non plantabit Peter meus celestis, erradicabitur”.

## VII. BACHILLER EN FILOSOFÍA

Después del latín, siguieron tres años para estudiar filosofía, que él redujo a dos y medio, durante los cuales, según constancia de su profesor Vicente Pisa, sobrepasó a todos sus compañeros. La filosofía era el estudio de todas las ciencias y su relación con el destino del hombre, desde la física hasta la metafísica; desde los elementos —tierra, agua, aire, fuego— pasando por minerales, vegetales y animales, hasta la luz de la conciencia; desde el universo cósmico hasta las leyes del pensamiento; desde lo inerte, y luego lo que nace, se reproduce y muere, hasta lo que es inmortal; desde el fango de los orígenes hasta el brillo del alma eterna.

Al terminar sus estudios, su maestro le expidió un certificado en el que se lee: “Don José María Morelos acabó sus cursos de Filosofía, en los que sacó el primer lugar”. De más está decir que la filosofía no es una disciplina fácil, ni aquí, ni en China, ni ahora, ni en esos días. Y alcanzar el primer lugar, menos.

En todo caso, el martes 28 de abril de 1795 obtuvo el grado de bachiller en artes, de bachiller en filosofía, en la Universidad de México.

## VIII. SEMINARISTA Y PROFESOR

Los siguientes dos años y medio hizo sus estudios eclesiásticos como alumno externo del Seminario, radicado en Uruapan, “río cargado de frutas diría Martí, monte espeso como esmeralda húmeda, cielo puro”, y al mismo tiempo, ejerció la cátedra de gramática y retórica.

Latinidad, filosofía y teología. Siete años de intensos estudios lingüísticos, literarios y humanísticos, sujetos a valoración y exámenes constantes por sus exigentes maestros. También el maestro Hidalgo había hecho los suyos en siete años. La única diferencia es que éste los empezó mucho más joven que aquél.

Por lo que se refiere a sus estudios de elocuencia, los discursos de Morelos no eran barrocos, sino neoclásicos. La arquitectura de sus piezas oratorias será lógica y geométrica, con fuerte sabor grecorromano, como el trazo de su propia casa en Valladolid. En Chilpancingo, por ejemplo, el 14 de septiembre de 1813, “pronunció [ante el Congreso] un discurso breve y enérgico —dice el acta— sobre la necesidad en que se halla la Nación de tener un cuerpo de hombres sabios y amantes de su bien, que la rija por leyes acertadas y den a su soberanía todo el aire de majestad que le corresponde”.

## IX. SU BIBLIOTECA

Años más tarde, estando preso Morelos en las cárceles secretas de la Inquisición, el fiscal del tribunal del Santo Oficio rechazaría el argumento del defensor de oficio, que no ocurriéndosele otro para exculpar el proceder político de su defenso, lo atribuyó a ignorancia. “No puede atribuirse ignorancia —corrigió el fiscal— a una persona que ha estudiado la ciencia moral bastante para recibir órdenes eclesiásticas y obtener un curato por oposición”.

En ese orden de ideas, el juez inquisidor le preguntó: “¿Qué libros ha leído?”.

La biblioteca del maestro Hidalgo ha sido reconstruida gracias a sus escritos, a sus declaraciones ante los tribunales que lo condenaron y al testimonio de uno de sus discípulos. La de Morelos, a su declaración ante el tribunal de la Inquisición, al inventario de sus libros confiscados por las tropas españolas, a la breve lista de libros de su casa en Valladolid —después de ser saqueada— y a la acusación del promotor fiscal del Santo Oficio.

En el tribunal declaró que leyó a varios autores y folletos, periódicos y gacetas. Con tiempo suficiente, leyó obras lingüísticas, jurídicas, filosóficas y teológicas. En medio de los avatares de la guerra, literatura política.

Por otra parte, Alfonso Noriega señala que “el doctor Martínez Báez ha localizado el inventario de las pertenencias de Morelos, incluidos sus libros, que se levantó después de su aprehensión y fusilamiento”. No deja de ser conmovedor que ese supuesto hombre rudo e ignorante llevara en su equipaje no sólo sus efectos personales y sus archivos, sino también sus libros de consulta. El inventario rescatado por mi querido maestro y desaparecido amigo Antonio Martínez Báez, y magníficamente glosado por el distinguido investigador Carlos Herrejón Peredo, suma 57 obras compuestas por 90 volúmenes.

La biblioteca se divide en cuatro partes. La primera está formada por 8 obras de lenguas y diccionarios, incluyendo el tagalo, que se habla en Filipinas; la segunda, 3 de filosofía, 3 de derecho y 4 diversas; la tercera, 5 de teología moral, 1 de teología escolástica, 13 de teología dogmática, 5 de oratoria sagrada, 6 de crítica, historia, biografía y guadalupanismo, y 8 diversas, y la cuarta, 8 tomos de periódicos y gacetas.

En su casa de Valladolid se encontraron sólo cuatro obras, después de ser saqueada: una de dogmas, otra de oratoria sagrada, una de derecho canónico y otra de derecho mercantil.

## X. SUS LECTURAS

Ocupa lugar especial lo expuesto por el fiscal del tribunal de la Inquisición, quien lo acusó de estar “imbuido de las máximas fundamentales del heretical pacto social de Rousseau y demás pestilencias de Helvecio, Hobbes, Spinoza, Voltaire y otros filósofos reprobados por anticatólicos y anatemizados por la Iglesia”.

Morelos, por supuesto, conocía las obras de los autores anteriores y muchos más. Hay influencias de estos autores en su pensamiento; aunque debe reconocerse que sus diferencias son más notables que sus coincidencias.

## XI. HOBBS Y SPINOZA

El inglés Thommas Hobbes, en su *Leviathan* (1651) y el holandés Baruch Spinoza, en su *Tractatus Theologicus-politicus* (1670), parten de la tesis del contrato social, como los teólogos jesuitas, antes, y Rousseau, después, pero llegan a conclusiones distintas a las de éstos.

Aunque Spinoza es continuador de Hobbes, su objetivo es demostrar que la libertad de creencias es compatible “con la conservación de la piedad

(es decir, con la religión católica dominante) y con la paz del Estado”. Por el contrario, la limitación de esta libertad disminuye la paz y “la piedad” misma.

Los dos autores, Spinoza y Hobbes, coinciden también en que la finalidad del Estado no es otra que la de garantizar la vida, la libertad, la seguridad y la propiedad de los individuos, y sostienen que, para el mejor cumplimiento de esta misión, es necesario el poder absoluto; mientras más absoluto, según Spinoza, mejor es el gobierno, independientemente de la forma que adopte, y mejor gobierno será, según Hobbes, mientras más se parezca a una monarquía absoluta.

Morelos coincidió con los pensadores anteriores, en lo que se refiere a la finalidad fundamental del Estado, en lo cual no tienen nada de originales, pues esta tesis se encuentra lo mismo en Platón y Aristóteles que en los teólogos de la cristiandad y, en fin, en todos los filósofos modernos. Pero es difícil que haya estado de acuerdo con la forma de organización política que postulaban; es decir, con el absolutismo monárquico, al que llamó “tiranía” en sus escritos políticos, llegando al extremo de rechazar cualquier forma de gobierno absoluto o, en sus propios términos, “despótico”, por lo cual se opuso no sólo al gobierno colonial sino también —llegado el caso— al de su propio compañero López Rayón.

## XII. HELVECIO Y VOLTAIRE

Por lo que se refiere a Helvecio y Voltaire, que no escribieron en latín, como los anteriores, sino en francés, sus diferencias con ellos son tan importantes como las coincidencias.

En *De l'Esprit* (1795) Helvecio desarrolla los principios materialistas de Hobbes y llega a la conclusión de que la ética natural es la clave de la política, y de que ésta descansa en la promulgación de las buenas leyes, “único medio de hacer virtuosos a los hombres”.

Morelos coincidía con él, al pensar que “como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, y aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto”.

Concordaba igualmente con Helvecio en su rechazo al despotismo, por considerar —al contrario de Hobbes y Spinoza— que el poder absoluto pesa demasiado sobre los ciudadanos y no los hace mejores, sino peores; pero los principios de Morelos, a diferencia de los del pensador francés, no



eran materialistas, sino idealistas y cristianos. Y nuestro mexicano, digno discípulo del maestro Hidalgo, consideraba que de nada sirve promulgar la “buena ley”, si no existe, además, “el buen gobierno”, es decir, el buen órgano encargado de aplicar la ley y hacerla cumplir —buena o mala—, así como el buen juez, cuya misión fundamental es poner límites a los excesos de la autoridad y de la propia ley, conforme al principio *pro persona*.

Voltaire, por su parte, fue un gran defensor de la libertad de pensamiento y un demoledor implacable de la intolerancia religiosa; pero sintió poco interés por la política, excepto para apoyar a la monarquía absoluta. Además, despreció a las masas humanas, a las que calificó de crueles y estúpidas.

Es difícil que Morelos se haya entusiasmado con sus obras, ya que él creía, por el contrario, que las masas humanas constituyen la fuente del poder político; rechazó la monarquía absoluta, a la que llamaba “tiranía” y, respetuoso de las creencias de otros, consideró —como Spinoza— que la libertad puede florecer en toda su plenitud sin necesidad de demoler el cristianismo, antes al contrario, permitiendo su sano florecimiento; es decir, que la tolerancia de cultos puede ser compatible “con la conservación de la piedad y con la paz del Estado”.

### XIII. JUAN JACOBO ROUSSEAU

Y por lo que se refiere al “herético” pacto social de Rousseau, como le llamó el fiscal de la Inquisición, sus tesis, en efecto, no sólo son diferentes a las de los ilustrados o enciclopedistas franceses, sino en muchos casos contrapuestas a ellas. Y es que, mientras los ilustrados galopaban, lanza en ristre, contra la fe y la religión, apoyándose en la razón y el progreso, Rousseau atacó a la razón diciendo que “un hombre que piensa es un animal perverso”, e hizo descansar el orden social en los sentimientos humanos, principalmente la solidaridad.

Los ilustrados desconfiaban de las masas y creían en las elites intelectuales, depositarias del progreso y acreedoras del poder político: eran los filósofos de la burguesía naciente. Rousseau, en cambio, creyó que “lo que no es el pueblo apenas merece ser tomado en cuenta”. El pueblo, en su concepto, es la suprema fuente del derecho, del poder y de la justicia.

Los ilustrados, en fin, partían del contrato social para justificar, como Hobbes y Spinoza, al poder absoluto y, más concretamente, la monarquía absoluta, encarnación política del despotismo ilustrado. Rousseau, por el contrario, se sirvió del contrato social para condenar a la monarquía,

el despotismo y la tiranía, y exaltar la democracia, la soberanía popular, el gobierno del pueblo.

El Siervo de la Nación, como los ilustrados, también creía en la razón y el progreso, pero confiaba más, como Rousseau, en los sentimientos humanos, en la solidaridad social y en la tradición cultural, que en los razonamientos intelectuales. Su proyecto político no lo tituló *Razones de la nación*, sino *Sentimientos de la nación*.

No rechazó la sabiduría de las elites; al contrario, la apreció profundamente, como lo demostró cuando —según su declaración— “se aquietó con las opiniones de los otros (líderes de la insurgencia) como un discípulo se aquietaba con las de su maestro”; pero tampoco desdeñó la sabiduría popular, de la que él mismo era parte viva.

Y al sustentar el principio de la soberanía popular, como Rousseau, pero también como Francisco Javier Alegre, como la mayor parte de nuestros teólogos mexicanos desterrados, como el mismo maestro Hidalgo, se pronunció contra el despotismo; contra cualquier forma de despotismo, de la minoría o de la mayoría, ilustrado o no; así como de la monarquía absoluta, pronunciándose en cambio por un sistema democrático. No concebía a nadie más que al pueblo en el poder.

#### XIV. DISCÍPULO DE HIDALGO

Con ser demócrata convencido, tampoco toleraba el despotismo popular, ni el directo, ni el ejercido a través de una asamblea. Propuso, como Montesquieu, un Estado dotado de un sano sistema de pesos y contrapesos, como el expuesto magistralmente por Tocqueville, en el que el poder sirviera de dique al desbordamiento del poder, a través de una armónica división y separación de los órganos del Estado: un Legislativo fuerte e independiente dotado de amplias facultades; un Ejecutivo fuerte, ágil y eficaz, y un Judicial fuerte y autónomo. En suma, un Estado fuerte compuesto por poderes fuertes. El Congreso resolvió otra cosa: debilitar al Ejecutivo. Aunque Morelos no se indisciplinó y menos se rebeló, como el doctor José María Cos, censuró la dictadura que éste ejerció.

A pesar de lo expuesto, si Morelos se lanzó a la guerra de independencia y a la lucha política, no fue influido por las ideas de los pensadores ilustrados, como lo dijo el promotor fiscal del Santo Oficio; ni siquiera por las de Rousseau, con las que más comulgaba, ni por otras deducidas de sus lecturas filosóficas o teológicas, sino, según lo declaró él mismo, “llevado de la opinión de su maestro Hidalgo”.

## XV. LA CULTURA POLÍTICA

En conclusión, si se emplea el método crítico, recomendado por el autor de la *Disertación sobre el verdadero método de estudiar Teología Escolástica* para separar lo cierto de lo falso, Morelos era un ávido lector, pues la lista de obras y autores a la que se ha hecho referencia, aunque incompleta, de ningún modo es breve. Y como decía Quintiliano (jurista y orador romano que resumió las enseñanzas del *Gorgias*, de Platón; de la *Retórica*, de Aristóteles, y de la *Retórica* de Cicerón, cuyas enseñanzas bebió Morelos en clase), es difícil que escriba, piense o se exprese inapropiadamente el que siempre tiene a la vista modelos acabados y perfectos.

La nación, pues, expresó sus sentimientos no sólo a través de la cultura filosófica y humanística, sino también, llegado el caso, de la cultura política.

¿Cuándo resonaron con fuerza sus sentimientos estrictamente políticos? El 21 de septiembre de 1810, desde el cuartel general de Celaya, Miguel Hidalgo y Costilla envió una intimación al intendente de Guanajuato, José Antonio Riaño, en la que expresa:

“El paso lo tendrá vuestra señoría por inmaduro y aislado, pero esto es un error; verdad es que ha sido antes del tiempo prefijado, pero esto no quita que mucha parte de la *Nación* no abrigue los mismos *sentimientos*”.

¿Cuáles eran y son estos sentimientos? El propio Hidalgo, despojado de la condición eclesiástica, calzado con las botas de campaña y con el fusil en su puño, los señaló: “los de reclamar sus derechos con la espada en mano para ser oída”, según lo escribió Morelos en el artículo 23 de su documento clásico. ¿Qué derechos? Los de la nación, los del pueblo y los del hombre y del ciudadano.

## XVI. LOS DERECHOS DE LA NACIÓN

La nación tiene el derecho a ser libre, independiente y soberana. Para Hidalgo, la nación era no sólo un territorio y una población, sino también una emoción colectiva con voluntad de poder. Su tesis sobre la autodeterminación de las naciones, bosquejada en Guadalajara el 23 o 24 de diciembre de 1810, no por clara y sencilla es menos valedera y actual.

El francés —dijo— quiere ser mandado por francés; el inglés por inglés; el italiano por italiano; el alemán por alemán. Esto entre las naciones cultas. Y entre las bárbaras de América, el apache quiere ser gobernado por apache; el pima por pima; el tarahumara por tarahumara, etcétera...

Entonces, ¿no es acaso natural que el americano quiera ser gobernado por americano? ¿Por qué se le ha de privar del goce de esta prerrogativa?

La nación, pues, con todas sus contradicciones étnicas, económicas, sociales y culturales; sus luces y sus sombras; su opulencia y su indigencia; sus espléndidos frutos espirituales y sus vergonzosas miserias morales; sus fortalezas y debilidades; su pasado desigual y su futuro propio, no pertenecía a España ni a ninguna otra nación, gobierno o monarquía, sino a América, lo que también señaló Morelos en sus *Sentimientos*, y no debía ser gobernada por los europeos, y menos por los gachupines, sino por los americanos, principalmente por los criollos.

## XVII. LOS DERECHOS DEL PUEBLO

¿Y el pueblo? ¿Cuáles eran y son los derechos del pueblo? Conforme a la doctrina jurídica hispánica, el reino de Nueva España siempre había estado bajo la autoridad soberana del rey, no de España. Al desaparecer el rey, la soberanía había recaído en el pueblo; en España, en el pueblo español, y en América, en el pueblo americano. El pueblo, por consiguiente, se había convertido en la suprema fuente del derecho, del poder y de la justicia.

Esta tesis, declarada herética en 1808, sería ampliada y hecha valer en 1810. Ahora se enunció que el pueblo tiene en todo tiempo el derecho de establecer, alterar, modificar o abolir su forma de gobierno.

El pueblo en armas, compuesto por cincuenta mil hombres, se reunió en Celaya el 21 de septiembre de 1810, ejerció sus derechos políticos y confirió a Hidalgo los títulos de Capitán General de los Ejércitos Americanos y Protector de la Nación; es decir, jefe de Estado, jefe de gobierno y jefe de las fuerzas armadas.

El 23 de octubre siguiente fueron formadas en Acámbaro ochenta columnas de mil hombres cada una que lo eligieron por aclamación Generalísimo de las Armas Americanas con el mismo título de Protector de la Nación. Al convertir al pueblo en fuente del poder, Hidalgo demostró no sólo en teoría, sino también en la práctica, que la soberanía dimana del pueblo.

## XVIII. DIVISIÓN DE PODERES

Reafirmada en septiembre la autoridad del Ejecutivo, su titular anunciaría en noviembre, en Valladolid, la necesidad de establecer un congreso de representantes de las principales ciudades, villas y demás lugares del reino, que

dictara leyes suaves y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo, palabras en las cuales palpita el germen del federalismo.

Y establecería en diciembre, en Guadalajara, la Audiencia Nacional, raíz de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De este modo, empezó a configurarse la división de poderes.

## XIX. LOS DERECHOS HUMANOS

Ya se habló de tres grupos de derechos: los de la nación, los del pueblo, y los del hombre y del ciudadano. Estos últimos, según Hidalgo, eran derechos fundamentales, inalienables, imprescriptibles, e incluso derechos santos, concedidos por Dios a los mexicanos. No se necesitaba que ninguna autoridad los reconociera, otorgara o expidiera. Hoy se llaman derechos humanos. Antes de morir dijo que “deben sostenerse con ríos de sangre, si fuere preciso”.

¿Cuáles eran los derechos del hombre? ¿Cuáles los del ciudadano? Trátese de los derechos civiles y políticos, respectivamente. Derechos civiles, tales como el derecho a la libertad, a la igualdad, a la propiedad y a la seguridad. Y derechos políticos, como el de votar y ser votado a los órganos de representación popular, de cuyo goce y ejercicio serían excluidos únicamente los que se opusieran a la independencia.

## XX. SERES HUMANOS, NO COSAS

Ahora bien, según el maestro Hidalgo, todos los seres humanos nacen libres e iguales en derechos. Sin embargo, había miles de seres humanos que ni eran libres, ni eran iguales, sino esclavos. Tratados como cosas o animales, no eran más que artículos de comercio.

Para acabar con este estado de cosas, Hidalgo decretó en Valladolid la abolición de la esclavitud, condenando a la pena de muerte y confiscación de bienes a quienes no liberaran a sus esclavos; disposición que refrendó otras dos veces en Guadalajara.

Más tarde, Morelos declarará que no es racional, ni debido, ni humano, que haya esclavos, “pues el color de la cara no cambia el del corazón ni el del pensamiento”.

## XXI. LA CULTURA POLÍTICA Y LA NOBLEZA DE LA LEY

La cultura política se expresa en la ley. Tomando en cuenta que el pueblo tiene en todo tiempo el derecho de establecer, alterar, modificar o abolir su forma de gobierno, y que los sentimientos, principios y valores fundamentales de la nación deben elevarse al nivel de normas jurídicas fundamentales, estando en Guadalajara, Hidalgo dio instrucciones al doctor Severo Maldonado, al que había nombrado director del periódico *El Despertador Americano*, que elaborara un proyecto de *Constitución Orgánica de América*, hoy perdido, que descansara en el principio de la división de poderes y en un incipiente federalismo.

Al desaparecer Hidalgo, el licenciado Ignacio López Rayón lo reemplazó en la jefatura del Estado; formó en Zitácuaro la Junta Suprema Nacional Americana, de la que fue presidente, y elaboró *38 Puntos Constitucionales* que hizo circular en copias manuscritas entre los vocales de la Junta. Morelos reconoció: “Son los mismos, con pocas diferencias, que los me dio a conocer el señor Hidalgo”. Sin embargo, las diferencias, siendo pocas, resultaron trascendentales.

Rayón reconoció que hasta entonces, el nombre del rey no se había usado “para nada”; pero que él lo había incluido en su documento constitucional “para ganar adeptos”. Morelos ya había declarado en Cuautla que Fernando VII no existía, como lo había dicho Hidalgo ante el Ayuntamiento de Guanajuato, por lo que no era posible reconocerlo como rey; pero agregó que aunque existiera, a un reino le es lícito no obedecer a su rey cuando es gravoso en sus leyes. Así que le dijo a Rayón que no era propio “engañar a la gente haciendo una cosa y siendo otra, es decir, pelear por la independencia y suponer que se hace por Fernando VII”, y le propuso “que se le quite la máscara a la independencia”.

Al advertirle Rayón que su proyecto reflejaba “los deseos de nuestros pueblos”, Morelos hizo el suyo, que tituló *Sentimientos de la Nación*. Aunque lo elaboró en Tehuacán desde septiembre de 1812, no lo dio a conocer oficialmente sino hasta un año después, el 14 de septiembre de 1813, al instalar en Chilpancingo el Congreso Constituyente de la Nación insurrecta, congreso al que él mismo convocó.

Los *Sentimientos de la Nación* volvieron a dar fuerza, en su momento, a las emociones republicanas y democráticas de 1810; entre ellas, que la América mexicana es libre e independiente; que la soberanía dimana del pueblo, y que el Estado democrático descansa en la división de poderes; pero también trajeron, desde el fondo de la historia, la vieja aspiración universal de que el

Estado se funde en la justicia, o como se lee en el *Libro de la sabiduría*: “amad la justicia, vosotros, los que gobernáis la Tierra”, o en *Los proverbios*: “los tronos se afirman por la justicia”, o lo que exige Justiniano a los magistrados del Estado: modo honesto de vivir, no hacer daño a nadie y tener la voluntad perpetua y constante de dar a cada quien lo suyo.

## XXII. ACTUALIDAD DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN

Algunos de los *Sentimientos* ya son obsoletos, como los que se refieren a las creencias y a los asuntos religiosos, fueron superados a partir de las Leyes de Reforma, con la libertad de cultos; muchos otros siguen siendo actuales y conservan su fuerza, e incluso hay algunos que todavía esperan ser realizados.

Insístese en la tesis de Agustín de Hipona, en el sentido de que un Estado en el que no prevalece la justicia no es más que una pandilla de delincuentes. Morelos propuso que se promulgara la buena ley, fuente del buen gobierno y de la buena justicia. No se refirió a la ley, a secas, sino a “la buena ley”. No habló de la disposición jurídica desprovista de alma, sino de la norma jurídica llena de nobleza y de bondad. *Ius est ars boni et aequi*, el derecho es el arte de lo bueno y de lo equitativo. Un derecho impregnado de ética, a partir de la cual se justifique su carácter coactivo para alcanzar la justicia. Ética convertida en ley suprema, para corregir la oprobiosa y humillante desigualdad existente.

Es necesario, pues, pensar no sólo en la ley que resulta de la transacción y el pacto entre los legisladores, sino en la “buena ley”, que orienta sus beneficios a toda la población; una ley impregnada de bondad, porque, siendo ésta “superior a todo hombre”, debía y debe fortalecer a los débiles y limitar a los fuertes, “moderar la opulencia y la indigencia”, y de tal suerte elevar el nivel de vida de la sociedad, que ésta mejore sus costumbres y “aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto”.

Ésta es una asignatura pendiente del Estado mexicano. El discurso de Morelos sigue resonando en la conciencia nacional desde la más alta tribuna de la historia.

Antes solía responsabilizarse al presidente de la República (o al gobernador en turno) de todos los males padecidos por la nación (o por una entidad federativa). Ya no es posible sostener ese endeble argumento. Eso no es mezquindad ni cortos alcances, sino falta de imaginación.

Todos los que están al servicio del Estado mexicano, ya sea en los órganos legislativos, ejecutivos o judiciales, en sus diferentes ámbitos y niveles, federal, local o municipal, comparten la responsabilidad de la situación. No

basta con criticar a los demás. Es necesario que todos, independientemente de nuestras diferencias, pongamos nuestros conocimientos y aptitudes al servicio del desarrollo independiente y democrático de la nación, en el marco del desarrollo tecnológico y de la globalización, hasta lograr que nuestro pueblo sea próspero, culto y feliz.

Sólo un pueblo culto, generoso y fuerte forjará un Estado fuerte, generoso y culto. Y únicamente un Estado sujeto a la ley, a una ley preñada de valores éticos, producirá una nación culta, generosa, fuerte, respetada y admirada por todas las naciones.

El modelo de nuestra independencia y de nuestra democracia sigue vivo. En esa época, la nación empuñó no sólo la espada, sino también la inteligencia, el talento, la cultura y la ley llena de bondad, para hacerse entender y respetar.

Al rendir homenaje a los hombres y mujeres que han luchado o que lleguen a luchar por convertir a México en una nación culta, rica y poderosa; por lograr que los poderes públicos no sólo dimanen del pueblo, sino también se instituyan para beneficio del pueblo, porque así lo dispone la buena ley, y por hacer valer los derechos humanos en el marco del principio *pro persona*, es grato terminar estas palabras de homenaje a un gran maestro universitario con la estrofa del poeta José López Bermúdez:

Hay quienes confunden nuestra independencia con una marcha de redobles y tambores.

Nuestro primer abanderado fue un Rector.

México puede confesar al mundo que su libertad no es hija de la luz de los cañones sino fruto universal de la cultura.